OFICIO N° 61735
INC.: solicitud

lrg/fur
S.141°/371

VALPARAÍSO, 04 de marzo de 2024

La Diputada señora LORENA PIZARRO SIERRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas por la Compañía General de Electricidad S.A, más conocida por su acrónimo CGE, respecto a los reiterados cortes de luz en el sector 5 de la comuna del Bosque y en Villa Las Margaritas, comuna de San Bernardo, y todo respecto a lo que se deriva de dicha situación, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: E83046F3C798EAFE

Valparaíso, 27 de enero de 2024.

OFICIO

DE: LORENA PIZARRO SIERRA
DIPUTADA DE LA REPUBLICA.

A: MARTA CABEZA VARGAS
SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

REF:Solicita información a Superintendencia de Electricidad y Combustibles sobre medidas adoptadas por la Compañía General de Electricidad S.A, más conocida por su acrónimo CGE, respecto a reiterados cortes de luz en el sector 5 de la comuna del Bosque y en Villa Las Margaritas, San Bernardo, y todo respecto a lo que se deriva de dicha situación.

De mi consideración: Según lo dispuesto en los artículos 9º de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito información en relación con lo siguiente:

1: Que entre los días 19 de diciembre a 18 de enero vecinos del sector 5 de la comuna del Bosque Y Villa Las Margaritas de San Bernardo reportan diversos cortes de Luz en horarios diferentes, por lo que venimos en solicitar el detalle específico de la cantidad de horas de cortes de luz, cuales son los motivos de dicho corte y cuantas fueron las personas afectadas.

2: Que si debido a lo anterior habrá descuento a viviendas afectadas por la falta y ausencia del servicio.

3: Que, en aras de aportar insumos a la Municipalidad del Bosque a fin de evitar y prevenir los cortes de luz, se nos de cuenta de cuales son los puntos críticos de robo de cables que afectan al sector 5 de la comuna del Bosque.

4: Que a través de la respuesta a este oficio nos pueda señalar cuales son los mecanismos de denuncia en caso de artefactos dañados.

5: Finalmente, solicito un resumen del plan de mantención (transformadores, cableado, cables en desuso, entre otros)por parte de la Compañía General de Electricidad S.A, avances y pendientes en dichos sectores.

En virtud de lo anterior, reitero la solicitud a esta Superintendencia a que disponga de todas las medidas que resulten necesarias para poner cese a estos reiterados cortes de luz, pues no solo esto afecta artefactos eléctricos si no que además pone en riesgo a personas conectadas a un respirador u otros artefactos que son vitales para su subsistencia.

A esta solicitud, se adhieren 5 JJVV de dicho sector: 1. JJVV Villa 4 de septiembre 2. JJVV Paula Jaraquemada 3. JJVV Carlos Villarroel 4. JJVV Santa Laura y 5. JJVV Villa Las Margaritas.

Hago presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la constitución Política de la República.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-03-2024
17:47
VIRTUAL

LORENA PIZARRO SIERRA (111)
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA PIZARRO S.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-03-2024
17:47
VIRTUAL